HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 326

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL "CURSO DE HISTORIA DE SAN ISIDRO 2025" DEL INSTITUTO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO.-

326

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 12 de junio de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Curso de Historia de San Isidro 2025 desarrollado por el Instituto Histórico Municipal;

CONSIDERANDO:

Que esta institución es de vital importancia, dado que son quienes recopilan, analizan y redactan la historia de nuestro Municipio;

Que es crucial insertar los procesos sociales e históricos identificados en la zona dentro de la historia de los municipios y de la historia nacional;

Que en el marco de este curso, el Instituto Histórico Municipal presentó el N° 35 de su revista;

Que se trata de la edición N° 25 de forma ininterrumpida del Curso;

Que el curso cuenta con destacados expositores e historiadores;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés general el "Curso de Historia de San Isidro 2025" del Instituto Histórico Municipal de San Isidro, que se desarrolla en el museo Quinta Los Ombúes todos los miércoles y que se trata de la edición N° 25 en forma ininterrumpida del Curso.

8

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución al Instituto Histórico de San Isidro, en la forma de estilo.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Inés Feldtmann
PRESIDENTE
La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 326-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 18 de junio de 2025, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 10 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 10

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés general el "Curso de Historia de San Isidro 2025" del Instituto Histórico Municipal de San Isidro, que se desarrolla en la "Quinta los Ombúes" sede del Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal Dr. Horacio Beccar Varela, todos los miércoles, entre los días 23 de abril y 16 de julio y que se trata de la Edición Vigésimo Quinta en forma ininterrumpida del mencionado Curso.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente Resolución al Instituto Histórico Municipal de San Isidro, en la forma de estilo .-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro